

liquidacion de credito- 2023-00032

LAURA VALENTINA SANCHEZ NAVARRO <lsanchezn18@curnvirtual.edu.co>

Mar 18/07/2023 3:08 PM

Para:Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Bolivar - Pinillos <j01prmpinillos@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (236 KB)

liquidacion de credito laura sanchez.pdf;

proceso ejecutivo

DEMANDANTE: LAURA VALENTINA SANCHEZ NAVARRO

DEMANDADO: ROSANA MARIA FUENTES DELGADO

RAD: 2023-00032-00.

Por medio de la presente hago envío de la liquidación de crédito dentro del proceso de referencia.

Corporación Universitaria Rafael Núñez

www.curn.edu.co

PBX +57 5 6517088

Centro Calle de la Soledad N° 5 -70

Cartagena, Colombia

PBX +57 5 3602197

Cra 54, N° 66-54

Barranquilla, Colombia

Reconocimiento personería jurídica: Resolución 6644 del 5 de junio de 1985 Mineducación

Según la ley 1581 de 2012, el 1377 de 2013 y la Política de Protección de Datos de la Corporación Universitaria Rafael Núñez, estamos comprometidos con la confidencialidad y la privacidad de nuestra base de datos. Si usted desea conocer, corregir, actualizar, rectificar o suprimir los datos que nos ha suministrado, por favor ingresar a <https://www.curn.edu.co/politicas/politicadatospersonalescum.html>, o enviar un correo electrónico a datospersonales@curn.edu.co. En todo caso, bajo ninguna circunstancia la Corporación Universitaria Rafael Núñez recolecta o almacena datos sin que usted los haya suministrado por medio de formatos en nuestra página web o plataformas institucionales, el envío de correos electrónicos para consultas o solicitudes, con el fin de atender consultas y reclamos. De esta manera, la Corporación Universitaria Rafael Núñez manifiesta que garantiza los derechos de la privacidad, la intimidad, el buen nombre y la autonomía universitaria, en el tratamiento de los datos personales, y en consecuencia todas sus actuaciones se regirán por los principios de legalidad, finalidad, libertad, veracidad o calidad, transparencia, acceso y circulación restringida, seguridad y confidencialidad.

Señores

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE PINILLO, BOLÍVAR.

E. S. D.

REF. PROCESO EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA.

LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO

DEMANDANTE: LAURA VALENTINA SANCHEZ NAVARRO

DEMANDADO: ROSANA MARIA FUENTES DELGADO

RADICACIÓN NO. 2023-00032-00

Cordial saludo.

LAURA VALENTINA SANCHEZ NAVARRO, con residencia en el corregimiento de palenquito Jurisdicción de Pinillo, Bolívar, identificado con la cedula de ciudadanía No 1051679093, en calidad de demandante por medio del presente escrito manifiesto a su señoría, que presento liquidación del crédito dentro del asunto de la referencia, para efectos de su aprobación, previo traslado de la misma en los siguientes términos:

CAPITAL.....\$30.000.000.

INTERESES CORRIENTES

Desde el 8 de agosto de 2022 hasta el 15 de diciembre de 2022 al 1.95% por 4 meses.....\$2.340.000.

INTERESES MORATORIOS

Desde el 16 de diciembre de 2022 hasta el 16 de julio de 2023 al 2.5% por 7 meses..... \$5.250.000.

Total liquidación.....\$ 37.590.000.

Por lo anterior señor juez reitero mi solicitud de aprobación de la liquidación previo traslado y se ordene la entrega de los depósitos judiciales en el momento que corresponda.

Atentamente.

LAURA VALENTINA SÁNCHEZ NAVARRO.

C.C.1051679093.